



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1350/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública el mejoramiento del ferrocarril Tacna – Arica

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017

Señor Presidente:

Ha sido remitido para predictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley **1350/2016-CR**, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista **GUILLERMO MARTORELL SOBERO** miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme a lo dispuesto en el artículo 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley;

I. SITUACIÓN PROCESAL

a) Antecedentes

El Proyecto de Ley **1350/2016-CR** ingresó al Área de Trámite Documentario el 05 de mayo de 2017.

Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 09 de mayo de 2017, como comisión principal.

Ingresó a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 09 de mayo de 2017 para su estudio.

Se aprobó **por unanimidad** de los presentes en sesión extraordinaria descentralizada en la ciudad de Tacna el día 12 de mayo de 2017, con el voto favorable de los siguientes congresistas: Bocangel Weydert, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Ventura Ángel, Alcalá Mateo, Mantilla Medina y Trujillo Zegarra. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

b) Opiniones e información solicitadas

Se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con Oficio 1518-2016-2017-CTC/CR, de fecha 10 de mayo de 2017.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1350/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública el mejoramiento del ferrocarril Tacna – Arica

2. Ministerio de Economía y Finanzas, con Oficio 1517-2016-2017-CTC/CR, de fecha 10 de mayo de 2017.
3. Ministerio del Ambiente, con Oficio 1520-2016-2017-CTC/CR, de fecha 10 de mayo de 2017.
4. Ministerio de Cultura, con Oficio 1522-2016-2017-CTC/CR, de fecha 10 de mayo de 2017.
5. Colegio de Ingenieros del Perú, con Oficio 1519-2016-2017-CTC/CR, de fecha 10 de mayo de 2017.
6. Gobierno Regional de Tacna, con Oficio 1521-2016-2017-CTC/CR, de fecha 10 de mayo de 2017.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El objeto del proyecto de ley es declarar de necesidad pública y de interés nacional la ejecución inmediata del proyecto de inversión pública "**Mejoramiento de la infraestructura del servicio de transporte ferroviario Tacna – Arica**", con la finalidad de promover el desarrollo y competitividad de la región, sin que se afecten las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Tratado de Lima
- Ley marco para el desarrollo de la integración fronteriza – Ley 29778
- Ley 28865, Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción del Puerto Almirante Grau y el Ferrocarril en el departamento de Tacna.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación - Ley N° 28296
- Ley 29063, Ley que declara de interés y necesidad pública la ejecución y conclusión de diversas obras de infraestructura en coordinación con los gobiernos regionales.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1350/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública el mejoramiento del ferrocarril Tacna – Arica

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

a) Situación Actual

- b) En estos últimos años Tacna ha observado un rápido crecimiento de la demanda de pasajeros, no existiendo a la fecha un medio de transporte terrestre que permita atender esta demanda de una manera adecuada.
- c) Tacna y Arica han señalado como objetivo en sus Planes de Desarrollo convertirse en ciudades polo para el turismo y el comercio para lo cual Tacna requiere un medio de transporte que asegure el traslado de un flujo permanente y diario con posibilidades futuras de extenderse otras ciudades colindantes.
- d) El Gobierno Regional de Tacna, que tiene a su cargo el Ferrocarril, recibió la donación de ENAPU de manera incondicional en consecuencia no está obligado por ley a destinar parte de su presupuesto en reactivarlo, dándole a la fecha un tratamiento más parecido a un museo que a un posible foco de desarrollo y progreso.
- e) En conclusión, según las estadísticas en el año 2012 ingresaron 782,000 mil chilenos, de los cuales el 83.5% lo hicieron por el complejo fronterizo de Tacna constituyéndose en la principal puerta de ingreso de turistas al país. El año 2015, 1,586,236 personas visitaron la ciudad de Tacna, esta cifra última tiene una proyección a una tasa de 10% de crecimiento anual.
- f) El turismo y/o visitantes nacionales significan una demanda potencial de aproximadamente de 3 millones de personas que en su mayor parte transitan a la ciudad de Arica –Tacna y viceversa frente con una limitada oferta de transporte, colocando a la ciudad de Tacna en una situación al borde del colapso debido al déficit de unidades de transporte para atender la demanda que se genera en los fines de semana de alta frecuencia los medios de transporte terrestre son insuficientes para atender la demanda de servicio y solamente es cubierta con los vehículos particulares.

b) Análisis técnico

- La propuesta legislativa busca declarar de necesidad pública y de interés nacional la ejecución inmediata del proyecto de inversión pública "**Mejoramiento de la infraestructura del servicio de transporte ferroviario Tacna – Arica**", con la finalidad de promover el desarrollo y competitividad de la región y se reconozca que el tren debería ser considerado como un instrumento para el desarrollo económico, comercial, social de la región.
- Las declaraciones de interés, previstas en la Constitución Política actúan como una suerte de activadores de procedimientos extraordinarios que permiten viabilizar en

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1350/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública el mejoramiento del ferrocarril Tacna – Arica

un menor tiempo y menores requisitos un proyecto de inversión pública, siendo que en este caso el beneficio para la sociedad en su conjunto (bien público) queda claramente establecido.

- Los criterios de evaluación que establezcan los sectores competentes sobre la viabilidad del proyecto, que no necesariamente son cuantificables como la política de fronteras de afianzar el desarrollo en nuestras ciudades fronterizas, deben tener en consideración **no solamente su rentabilidad social y económica sino también el impacto económico que representa para el crecimiento de la región y la oportunidad de dinamizar los subsectores del comercio y servicios**, que en Tacna contribuyen afianzar la soberanía de una zona económica sólida y auto sostenida.
- La importancia del proyecto es relevante en la medida que reporta beneficios a las dos economías regionales fronterizas en crecimiento, Tacna en el Perú y Arica en Chile.
- El ciclo económico que se genera entre las ciudades fronterizas depende del crecimiento económico y de las políticas nacionales que en los últimos 10 años están determinando un ciclo favorable a Tacna lo que se refleja en el flujo de personas permanente y diario que transitan a la ciudad de Tacna con fines comerciales y turismo que demandan una mayor y mejor oferta de medios de transporte que **justifica la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura del servicio de transporte ferroviario Tacna – Arica.**
- Los estudios de mercado demuestran que el funcionamiento del ferrocarril en todo su potencial constituirá una solución frente a los problemas y cuellos de botella que se generan en los complejos fronterizos de ambos países, permitiendo superar el déficit de oferta de transporte para atender la gran demanda actual y futura que representa el flujo de personas que arriban a la ciudad de Tacna, ya sea de los nacionales que llegan con fines comerciales y de los visitantes extranjeros provenientes de Chile quienes han convertido a la ciudad de Tacna en su destino turístico de excelencia dada su cercanía para cubrir sus necesidades consumo y turismo con bienes nacionales y servicios en mejores condiciones de precio de los productos peruanos, disfrutar de la gastronomía calificada de excelente y de turismo y negocios que realizan en forma diaria y permanente, representa un flujo promedio anual de aproximadamente de 3 millones que transitan entre las ciudades de Tacna y Arica y viceversa.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1350/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública el mejoramiento del ferrocarril Tacna – Arica

En este escenario, se justifica la necesidad del servicio del ferrocarril para contribuir a cubrir la demanda de servicio con nuevas unidades de transporte para atender la demanda si queremos realmente captar este flujo, en beneficio de la región de Tacna y de las actividades de comercio, servicios y del turismo que actualmente sustentan el crecimiento económico de la región. Véase los siguientes cuadros:

LLEGADAS DE TURISTAS EXTRANJEROS AL PERÚ

Mercados de Interés	Llegada de turistas (en miles)		Divisas (en millones de US\$)	
	2011	2012	2011	2012
Chile	718	782	190	229
Chile AJCH(Aeropuerto JCH)	108	129	92	119
Chile Frontera Santa Rosa	610	653	98	111
Estados Unidos	356	388	476	481
Argentina	139	150	127	139
Colombia	111	132	114	115
Brasil	115	124	125	130
España	93	98	140	124
Francia	71	80	120	127
Reino Unido	55	55	97	106
Alemania	54	60	87	106
Canadá	56	59	82	96
México	43	48	47	55
Italia	34	35	50	51
Australia	30	35	59	77
Japón	39	52	65	87
Total	1915	2099	1779	1923

Fuente: MINCETUR / PROMPERU/ Elaboración: PROMPERU

TACNA: INDICADORES PRELIMINARES ESTADISTICOS Y ECONOMICOS SECTOR TURISMO - PERIODO ANUAL 2009-2015

1.- ARRIBO DE TURISTAS Y VISITANTES EXTRANJEROS POR PUESTOS DE CONTROL

Concepto	PERIODOS ANUALES						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total arribo Turistas y Visitantes (4+5+6)	899,550	1,109,438	1,292,543	1,402,421	1,550,528	1,525,734	1,684,421
1.- Ingreso chilenos con Cédula de Identidad	806,102	1,021,653	1,197,933	1,302,361	1,448,217	1,435,225	1,583,842
2.- Ingreso chilenos con Salvoconducto	19,288	19,119	20,055	18,206	15,594	4,462	2,394
3.- Ingreso chilenos con Pasaporte	7,805	7,090	8,247	8,429	10,374	10,886	12,252
4.- Total ingreso chilenos (1+2+3)	833,195	1,047,862	1,226,235	1,328,996	1,474,185	1,450,573	1,598,488
5.- Ingreso extranjeros con Pasaporte	60,264	57,355	65,091	71,318	73,413	72,340	83,251
6.- Ingreso extranjeros T.Collasuyo e Inka (*)	6,091	4,221	1,217	2,107	2,930	2,821	2,682

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1350/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública el mejoramiento del ferrocarril Tacna – Arica

7.- Turistas extranjeros que pernoctan en Tacna	60,378	86,414	112,716	130,897	166,480	162,751	192,686
8.- Porcentaje de turistas que pernocta en Tacna	6.7%	7.8%	8.7%	9.3%	10.7%	10.7%	11.4%
9.- Índice permanencia turista extranjero	1.46	1.46	1.49	1.49	1.46	1.46	1.47
12.- Visitantes Extranjeros	839,172	1,023,024	1,179,827	1,271,524	1,384,048	1,362,983	1,491,735

Fuentes: Reportes Oficina Migraciones Tacna y www.mincetur.gob.pe

(*) : T.T. Collasuyo y Los Inkas (no incluye empresas, informales) - Datos Estimados

Elaboración: Dirección Turismo y Artesanía DIRCETUR Tacna

DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.-

El artículo 2º de la presente iniciativa refiere además la necesidad de desarrollar el proyecto de inversión sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas y el medio ambiente.

Esto en razón a lo previsto en la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente que su Artículo I dispone que toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la **conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país.**

Asimismo con lo dispuesto en la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación - Ley N° 28296, que es el marco legal que establece las políticas nacionales de defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación.

Normas que tienen su amparo en la Constitución Política que en sus artículos 66º al 68º disponen que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas, teniendo en consideración que las acciones humanas no "controladas" podrían afectar el ecosistema, creemos que es necesario establecer dentro del proyecto de ley la no afectación de las áreas naturales y arqueológicas protegidas y del medio ambiente.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1350/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública el mejoramiento del ferrocarril Tacna – Arica

c) Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni de aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú ni ninguna norma legal peruana.

d) Análisis de las opiniones recibidas

1. Del **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con Oficio 081-2017-MTC/01, de fecha 16 de junio de 2017, que adjunta el informe favorable 1430-2017-MTC/08, elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica, que toma como referencia la opinión de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, que concluyen que el Ferrocarril Tacna-Arica está a cargo del Gobierno Regional de Tacna y que el proyecto de ley debe ser aprobado, si cuenta con el financiamiento correspondiente.
2. Del **Gobierno Regional de Tacna**, con Oficio 438-2017-ORAJ-GGR-GR/ GOB. REG.TACNA de fecha 23 de junio de 2017, que concluye opinando favorablemente, que solicita la inmediata aprobación.

e) Análisis costo beneficio

Esta norma por ser declarativa no afectara al gasto público y la norma tiene el propósito de promover en las entidades del gobierno central aunar el esfuerzo interinstitucional para hacer realidad la puesta en funcionamiento del ferrocarril del tramo Tacna y Arica por el significado histórico y económico que representa para los peruanos de contar con un medio de transporte internacional más moderno y único en el país para una ciudad en continuo crecimiento y que tiene suficientes méritos y condiciones para crear un desarrollo sustentable basada en sus propias ventajas comparativas y dinámicas.

Asimismo promover la inversión privada, fundamental para que se haga realidad este proyecto.

V. CONCLUSIÓN

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1350/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública el mejoramiento del ferrocarril Tacna – Arica

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del **Proyecto de Ley 1350/2016-CR**, con el siguiente **TEXTO SUSTITUTORIO**:

El Congreso de la Republica ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA EL MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL TACNA Y ARICA

Artículo Único ° FINALIDAD DE LA LEY

Declárese de necesidad pública y de interés nacional la ejecución inmediata del proyecto de inversión pública "**Mejoramiento de la infraestructura del servicio de transporte ferroviario Tacna – Arica**", con la finalidad de promover el desarrollo y competitividad de la región, sin que se afecten las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y FINAL ÚNICA.-

Para viabilizar la aplicación de la presente Ley, las instituciones públicas nacionales y regionales competentes relacionadas con el desarrollo y la ejecución del proyecto ferroviario Tacna y Arica, incluirán el desarrollo y la ejecución del proyecto en sus planes institucionales, asimismo brindarán el apoyo técnico, elaborarán y remitirán de manera preferente la información necesaria para la culminación de los estudios de inversión y post inversión sobre la viabilidad del proyecto.


Dese cuenta

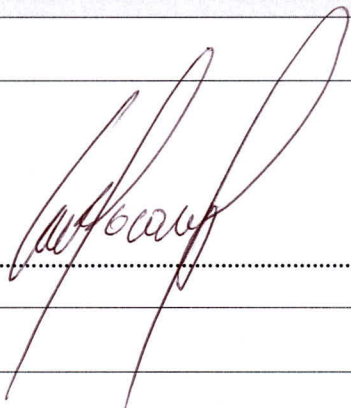
Sala de Comisiones


Lima, 12 de mayo de 2017.


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1350/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública el mejoramiento del ferrocarril Tacna – Arica


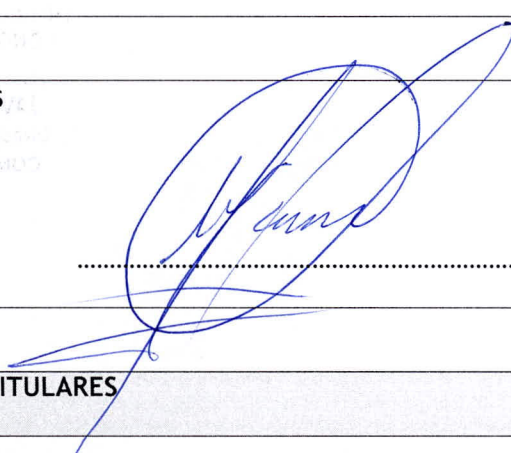
MESA DIRECTIVA

	<p>1. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO Presidente Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

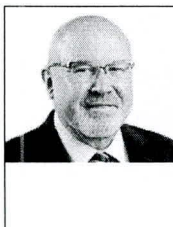



	<p>2. NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO Vicepresidente Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p>
--	---

	<p>3. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS Secretario Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

MIEMBROS TITULARES

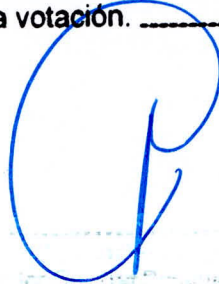
	<p>4. BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO Acción Popular</p> <p>.....</p>
---	---

**Comisión Permanente del
Congreso de la República**

Lima, 12 de Julio de 2017


En sesión de la fecha, se aprobó en
primera votación. -----



CONGRESO DE LA REPÚBLICA


JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1350/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública el mejoramiento del ferrocarril Tacna – Arica


	<p>6. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>
---	--


	<p>8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN Fuerza Popular</p> <p><i>Guillermo Hernán Martorell Sobero</i></p> <p>.....</p>
--	---


	<p>9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
---	--


	<p>10. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---


	<p>11. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	--

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1350/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública el mejoramiento del ferrocarril Tacna – Arica

	<p>12. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--


	<p>14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
--	---

	<p>15. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--


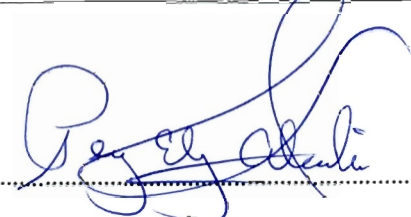
[Handwritten signature]


[Handwritten signature]


MIEMBROS ACCESITARIOS


	<p>1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1350/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública el mejoramiento del ferrocarril Tacna – Arica


	<p>2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY Fuerza Popular</p> 
---	---

	<p>3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA Fuerza Popular</p>
---	--

	<p>4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p>
--	---

	<p>5. ARCE CÁCERES, RICHARD Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p>
---	--

	<p>6. ÁVILA ROJAS, LUCIO Fuerza Popular</p>
---	--


	<p>7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA Fuerza Popular</p>
---	---





Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1350/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública el mejoramiento del ferrocarril Tacna – Arica


	<p>8. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p>9. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>10. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>11. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>12. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL Fuerza Popular</p> <p>.....</p>


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1350/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública el mejoramiento del ferrocarril Tacna – Arica

	13. ESPINOZA CRUZ, MARISOL Alianza Para El Progreso
---	--


	14. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE Peruanos Por El Kambio
---	--


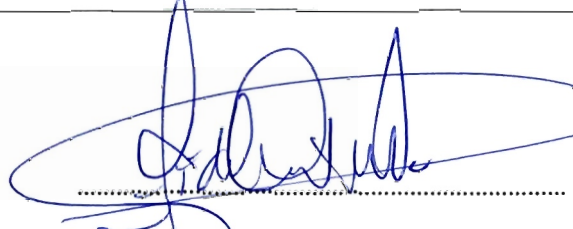
	15. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS Acción Popular
---	--


	16. HERRERA ARÉVALO, MARITA Fuerza Popular
---	---


	17. LAZO JULCA, ISRAEL TITO Fuerza Popular
---	---


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1350/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública el mejoramiento del ferrocarril Tacna – Arica


	<p>18. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>19. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL Fuerza Popular</p>  <p>.....</p>
---	---


	<p>20. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
--	---


	<p>21. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--


	<p>22. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--


	<p>23. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
---	---


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1350/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública el mejoramiento del ferrocarril Tacna – Arica


	<p>24. PARIONA GALINDO, FEDERICO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>25. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---







	<p>26. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>28 REÁTEGUI FLORES, ROLANDO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---


	<p>29 ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--


	<p>30 RODRÍGUEZ ZVALETA, ELÍAS NICOLÁS Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>
---	---


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1350/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública el mejoramiento del ferrocarril Tacna – Arica

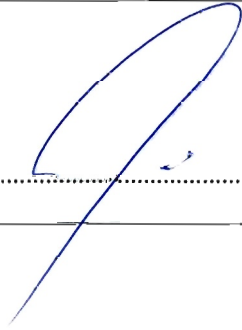
	<p>31 SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
	<p>32 TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>33 TUBINO ARIAS SCHREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>34 TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p>35 VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p>
	<p>36 VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO Acción Popular</p> <p>.....</p>

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1350/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública el mejoramiento del ferrocarril Tacna – Arica

	<p>37 YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>38 PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>39 TRUJILLO ZEGARRA, GILMER Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
--	---





COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de asistencia a la tercera sesión
extraordinaria descentralizada

Tacna, viernes 12 de mayo 2017

10:00 horas

Auditorio "Centro Cultural Jorge Basadre Groghmann"
Del Gobierno Regional de Tacna

MESA DIRECTIVA



1. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO
Presidente
Fuerza Popular

[Handwritten signature]



2. NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO
Vicepresidente
Alianza Para El Progreso

[Handwritten signature]



3. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS
Secretario
Fuerza Popular

[Handwritten signature]

MIEMBROS TITULARES



4. BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO
Peruanos Por El Cambio

[Handwritten signature]



5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO
Acción Popular

[Handwritten signature]



6. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

[Handwritten signature]



7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS
Célula Parlamentaria Aprista

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de asistencia a la tercera sesión
extraordinaria descentralizada

Tacna, viernes 12 de mayo 2017

10:00 horas

Auditorio "Centro Cultural Jorge Basadre Groghmann"
Del Gobierno Regional de Tacna

	8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN Fuerza Popular	
	9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE Peruanos Por El Kambio	
	10. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO Fuerza Popular	
	11. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	
	12. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE Fuerza Popular	
	13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA Fuerza Popular	
	14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN Fuerza Popular	



20



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de asistencia a la tercera sesión
extraordinaria descentralizada

Tacna, viernes 12 de mayo 2017

10:00 horas

Auditorio "Centro Cultural Jorge Basadre Groghmann"
Del Gobierno Regional de Tacna



15. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO
Fuerza Popular

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO
Fuerza Popular

.....



2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY
Fuerza Popular



3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA
Fuerza Popular

.....



4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....



5. ARCE CÁCERES, RICHARD
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....



6. ÁVILA ROJAS, LUCIO
Fuerza Popular

.....

Hora de Inicio..... Hora de término:



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de asistencia a la tercera sesión
extraordinaria descentralizada

Tacna, viernes 12 de mayo 2017

10:00 horas

Auditorio "Centro Cultural Jorge Basadre Groghmann"
Del Gobierno Regional de Tacna

	7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA Fuerza Popular
	8. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad
	9. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO Fuerza Popular
	10. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad
	11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN Fuerza Popular
	12. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO Fuerza Popular
	13. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL Fuerza Popular
	14. ESPINOZA CRUZ, MARISOL Alianza Para El Progreso

Hora de Inicio..... Hora de término:

22



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de asistencia a la tercera sesión
extraordinaria descentralizada

Tacna, viernes 12 de mayo 2017

10:00 horas

Auditorio "Centro Cultural Jorge Basadre Groghmann"
Del Gobierno Regional de Tacna



15. FLORES VÉLCHEZ, CLEMENTE

Peruanos Por El Kambio

.....



16. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS

Acción Popular

.....



17. HERRERA ARÉVALO, MARITA

Fuerza Popular

.....



18. LAZO JULCA, ISRAEL TITO

Fuerza Popular

.....



19. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES

Fuerza Popular

.....



20. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL

Fuerza Popular

.....



21. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO

Fuerza Popular

.....



22. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA

Fuerza Popular

.....

Hora de Inicio..... Hora de término:



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

**Relación de asistencia a la tercera sesión
extraordinaria descentralizada**

Tacna, viernes 12 de mayo 2017

10:00 horas

Auditorio "Centro Cultural Jorge Basadre Groghmann"

Del Gobierno Regional de Tacna



23. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA

Fuerza Popular

.....



24. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO

Peruanos Por El Kambio

.....



25. PARIONA GALINDO, FEDERICO

Fuerza Popular

.....



26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA

Fuerza Popular

.....



27. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO

Fuerza Popular

.....



28. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO

Fuerza Popular

.....



29. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA

Fuerza Popular

.....

[Handwritten signature]

24



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de asistencia a la tercera sesión
extraordinaria descentralizada

Tacna, viernes 12 de mayo 2017

10:00 horas

Auditorio "Centro Cultural Jorge Basadre Groghmann"
Del Gobierno Regional de Tacna



30. RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS NICOLÁS

Célula Parlamentaria Aprista

.....



31. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA

Peruanos Por El Kambio

.....



32. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO

Fuerza Popular

.....



33. TUBINO ARIAS SCHEREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN

Fuerza Popular

.....



34. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT

Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....



35. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY

Alianza Para El Progreso

.....



36. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO

Acción Popular

.....



37. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO

Fuerza Popular

.....

Hora de Inicio..... Hora de término:



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de asistencia a la tercera sesión
extraordinaria descentralizada

Tacna, viernes 12 de mayo 2017

10:00 horas

Auditorio "Centro Cultural Jorge Basadre Groghmann"
Del Gobierno Regional de Tacna



38. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO
Fuerza Popular



39. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER
Fuerza Popular

.....
[Handwritten signature]
.....
[Handwritten signature]
AGUIAR

Modesti Figueroa Huaya

[Handwritten signature]



"Año del Servicio al Ciudadano"

251987

Lima, 09 de mayo de 2017

OFICIO N° 403-2016-2017/DC/KMSC-CR

SEÑOR CONGRESISTA

Guillermo Bocangel Weydert

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial encargo de la Congresista Karla Schaefer Cuculiza, para solicitar licencia a la Comisión Descentralizada de Transportes y Comunicaciones que se realizará en la Ciudad de Tacna programada para el día 12 de mayo del presente, por encontrarse en la ciudad de Piura.

Agradeciendo de manera especial la atención que brinde al presente, solicitando se tramite la licencia correspondiente, quedo de usted.

Ana Patricia Crosby Crosby

Asesora I



Karla Melissa Schaefer Cuculiza – Congresista de la República

Jr. Azángaro N° 468 – Piso 4 Oficina 412

Teléfono 3117331

27

11 MAY 2017 ▶ 12 MAY 2017 DESTINO PIURA, PERU

PREPARADO PARA

KARLA MELISSA SCHAEFER CUCULIZA **LAN** 

CÓDIGO DE RESERVACIÓN QCGHUG



PARTIDA: JUEVES 11 MAY Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

LATAM AIRLINES
GROUP
LA 2302

Operado por:
LATAM AIRLINES PERU

Duración:
1horas 45minutos

Clase:
Económica

Estado:
Confirmado

LIM
LIMA, PERU

Saliendo a las (hora
local):
06:10

Terminal:
No disponible

▶ PIU
PIURA, PERU

Llegando a las (hora
local):
07:55

Terminal:
No disponible

Avión:
AIRBUS INDUSTRIE
A319 JET

Distancia (en millas
ORIGEN/DESTINO):
526

Escala(s): 0

Comidas:
Comida y bebida para la
venta

Nombre del pasajero:
» Karla Melissa Schaefer Cuculiza

Asientos:
Sin asignar

Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):
5442153091610



PARTIDA: VIERNES 12 MAY Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

LATAM AIRLINES
GROUP
LA 2313

Operado por:
LATAM AIRLINES PERU

Duración:
1horas 35minutos

Clase:
Económica

Estado:
Confirmado

PIU
PIURA, PERU

Saliendo a las (hora
local):
12:40

Terminal:
No disponible

▶ LIM
LIMA, PERU

Llegando a las (hora
local):
14:15

Terminal:
No disponible

Avión:
AIRBUS INDUSTRIE
A320 JET

Distancia (en millas
ORIGEN/DESTINO):
526

Escala(s): 0

Comidas:
Comida y bebida para la
venta

Nombre del pasajero:
» Karla Melissa Schaefer Cuculiza

Asientos:
Sin asignar

Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):
5442153091610

Notas

*RSC/CONGRESO DE LAREPUBLICA
*NRC/20161749126

28



Rg 1790

Lima, 10 de mayo del 2017

Oficio N° 0221-DC-EAOP/CR-2017

Señor.
GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones
Congresista de la República
Presente.



Asunto: Licencia.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, y al mismo tiempo presentar mi licencia por no poder asistir a la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión de Transportes y Comunicaciones que se llevará a cabo en la ciudad de Tacna el día viernes 12 de mayo del presente año; la razón que me impide poder estar presente en tan importante evento es la de atender a dirigentes del departamento de Cusco.

Agradeciendo por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi estima personal.

Muy atentamente.



[Handwritten signature]

EDGAR A. OCHOA PEZO
Congresista de la República

29



REPÚBLICA DEL PERÚ
CONGRESO
de la
REPÚBLICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

B.1805

Oficio N° 102-2017.EDAH.CR

Lima, 09 de Mayo de 2017

Señor

GUILLERMO BOCANGEL

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

Congreso de la República


Presente. -

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirle el presente oficio por especial encargo del señor **Edmundo DEL ÁGUILA HERRERA, Congresista de la República**; a fin de hacerle llegar su cordial saludo y a la vez, solicitarle se sirva usted excusar su asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada, a realizarse el día viernes 12 de mayo de los corrientes en la Ciudad de Tacna .debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de aprecio del señor Congresista.

Atentamente;



VICTOR COLINA VEGA
ASESOR PRINCIPAL DEL CONGRESISTA
EDMUNDO DEL AGUILA HERRERA

vcv

www.congreso.gob.pe

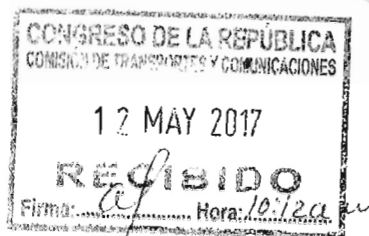
Jirón Huallaga 358, Mezzanine Oficina 102 Lima - Perú
Teléfonos 311-7656 / 311-7777 anexo 7182

30

Reg. 1811

Lima, 10 de mayo de 2017

OFICIO N° -2016-2017-JEMC-CR



Señor Congresista:
GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones
Presente.-

Asunto: Solicito Licencia por Motivo de Agenda de Trabajo

Por especial encargo del Congresista Jorge Meléndez Celis, tengo el honor de dirigirme a usted a fin de comunicarle que por motivo de agenda programada con anterioridad, el Congresista no podrá asistir a la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada programada para el viernes 12 de mayo de 2017, en la ciudad de Tacna. En tal sentido traslado solicitud de Licencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Teddy Yván Daza Alvarado
Asesor Principal Congresista Jorge Meléndez Celis

TDA
C.C.:
Archivo

Lima, 12 de Mayo del 2017.

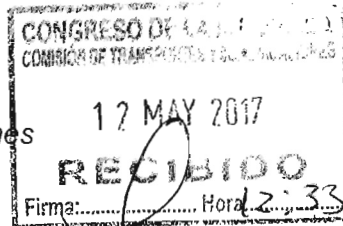
OFICIO N° 0193 - 2016 – 2017 /DSV - CR.

Congresista:

GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

Presente



Referencia: Licencia a la Tercera Sesión Extra Ordinaria Descentralizada del día de hoy viernes 12.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente, y a la vez manifestarle por especial encargo del señor Congresista Arq. Daniel Salaverry Villa; se solicite la licencia a la TERCERA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DESCENTRALIZADA llevada a cabo el día de hoy 12 de mayo del presente año; por encontrarse Sesionando en la Comisión Investigadora Encargada de Investigar los Procesos de Selección de la Concesión de la Línea 2 del Metro de Lima, Gasoducto Sur Peruano y Contrato de Explotación del Gas de Camisea y la Modernización de la Refinería de Talara, la cual preside.

Agradeciéndole se sirva usted considerar en la asistencia respectiva, la licencia respectiva.

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Abog. Geanmarco Quezada Castro.

Asesor I

DSV/CR.
Ase/GQ

32

Lima, 12 de mayo de 2016

Oficio N° 295-2016-2017/LLR/DCR



Señor Presidente
GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle licencia para la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión de Transportes y Comunicaciones que se realizará el día de hoy 12 de mayo, a horas 10:00 am. en el auditorio "Centro Cultural Jorge Basadre Groghmann" del Gobierno Regional de Tacna, por encontrarme cumpliendo actividades propias de mi función de representación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Cordialmente,



LUCIANA LEÓN ROMERO
Congresista de la República



Lima, 09 de Mayo de 2017

OFICIO N° 688- 2016-2017/GAUH-CR



Pg 1798

Señor
CONG. GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT
Presidente
Comisión de Transportes y Comunicaciones
Presente.-

Asunto: Licencia por inasistencia a Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada y Cuarta Audiencia Pública en la ciudad de Tacna

Referencia: Citación de fecha 25 de Abril

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitarle **licencia por inasistencia** a la Tercera Sesión Extraordinaria y Cuarta Audiencia Pública de la Comisión que usted dignamente preside, a llevarse a cabo el próximo viernes 12 de Mayo en la ciudad de Tacna.

Lo antes expuesto es debido a que el suscrito tiene programado una reunión con el Ministerio Público – Fiscalía de la Nación de la Región Ucayali, en la ciudad de Pucallpa, para abordar, entre otros temas, la implementación de estrategias de lucha contra la corrupción. En este sentido señor Congresista, se solicita se me conceda la licencia del caso, con la finalidad de cumplir con las actividades ya programadas que son necesarias y de vital importancia para la región Ucayalina.

Agradecido por su atención, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración y aprecio personal.

Atentamente,



GLIDER AGUSTÍN USHNAHUA HUASANGA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

GAUH/pba

34

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
Viernes, 12 de mayo de 2017

"Sumilla de Acuerdos":

1. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 1122/2016-CR, Ley que modifica los artículos 2 y 5 de la Ley 29005, Ley que promueve la institucionalidad y calidad de las Escuelas de Conductores.
2. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 1350/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento del ferrocarril Tacna y Arica.

En la ciudad de Tacna, en el auditorio del Centro Cultural "Jorge Basadre Grohmann" del Gobierno Regional de Tacna, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día viernes 12 de mayo de 2017, se dio inicio a la tercera sesión extraordinaria descentralizada de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, bajo la presidencia del congresista Guillermo Bocangel Weydert; contando con la presencia de los señores congresistas titulares, Moisés Mamani Colquehuanca, Guillermo Martorell Sobero y Roy Ventura Ángel. Los señores congresistas accesitarios Percy Alcalá Mateo, Mario Mantilla Medina y Gilmer Trujillo Zegarra. Con licencia de los congresistas Eloy Narváez Soto, Carlos Bruce Montes de Oca, Edmundo Del Águila Herrera, Zacarias Lapa Inga, Luciana León Romero, Jorge Meléndez Celis, Wullian Monterola Abregú, Edgar Ochoa Pezo, Daniel Salaverry Villa, Karla Schaefer Cuculiza y Glider Ushñahhua Huasanga. Contando con la presencia de los congresistas Wilmer Aguilar Montenegro y Modesto Figueroa Minaya.

I. ORDEN DEL DÍA

El **señor Presidente**, procedió a pasar a la orden del día en la presente sesión ordinaria.

Como primer punto se sustentó y se puso a votación el **proyecto de ley 1122/2016-CR**.

El congresista **Guillermo Bocangel Weydert**, indicó que el proyecto de ley 1122/2016-CR, busca modificar los artículos 2 y 5 de la Ley 29005, Ley que promueve la institucionalidad y calidad de las Escuelas de Conductores, como antecedentes se tiene que entrando a la mitad del decenio de la acción de la seguridad vial, entre los cinco pilares de trabajo fundamental aprobado por la Organización de las Naciones Unidas, se busca mejorar el marco institucional tanto en infraestructura, seguridad vial, usuario de las vías, atención a las víctimas; sin embargo se tiene una serie de normas como el reglamento nacional de administración de transportes, reglamento nacional de tránsito, reglamento nacional de vehículos, reglamento de licencias de conducir, reglamento nacional de inspecciones técnica vehiculares, reglamento de seguros obligatorios, reglamento de jerarquización vial, entre otras, sin embargo ninguna

articula, todas sufren modificaciones, las autoridades nacionales, regionales y locales no trabajan coordinadamente.

A manera de ejemplo se hace conocer que en las festividades de semana santa el Ministerio de Transportes y Comunicaciones emitió un dispositivo restringiendo el tránsito de vehículos de carga durante los días 13 y 16 de abril de 2017; sin embargo, esto no fue acatado ni hecho cumplir por las autoridades correspondientes, es decir nadie tiene la autoridad, en promedio han perdido la vida más de 3 500 personas cada año en accidentes de tránsito, el impacto económico de los accidentes es el 2% del PBI nacional, por lo que debe haber un cambio urgente en el Perú, se debe promover la participación ciudadana, otorgar autoridad jurídica, reordenar la competencia de las autoridades, se deben de establecer reglas claras para el funcionamiento de las Escuelas de Conductores, mejorar el sistema de emisión de licencias de conducir, desterrando las escuelas fantasmas o las certificaciones delivery.

Se va a mejorar el marco jurídico en forma técnica y moderna, establecer las responsabilidades de cada uno de los organismos que intervienen, por lo expuesto esta presentado el presente proyecto de ley para ordenar los artículos 1, 2 y 5 de la Ley 29005.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen de los proyecto de ley **1122/2016-CR**, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Mamani Colquehuanca, Alcalá Mateo, Martorell Sobero, Mantilla Medina, Trujillo Zegarra y Ventura Ángel, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

Como segundo punto se sustentó y se puso a votación el **proyecto de ley 1350/2016-CR**.

El congresista **Guillermo Martorell Sobero**, indicó que el proyecto de ley 1350/2016-CR, busca declarar de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento del ferrocarril Tacna y Arica, se basa en la necesidad de contar con un mayor flujo de pasajeros, teniendo en cuenta que las economías de ambas localidades han sido muy cercanas que se basan principalmente su economía en el comercio y los servicios y un alto porcentaje también está sustentado en el turismo, debiendo de implementarse el transporte ferroviario para que un mayor número de turistas puedan trasladarse, siendo que el ferrocarril de Tacna a Arica ha estado paralizado durante varios años.

Es el caso que Proinversión ha determinado una inversión aproximada de 150 millones de dólares, pudiendo estar operativo este ferrocarril en el 2020, habiendo una alta demanda de pasajeros, especialmente en los meses de enero y febrero, la frontera es cruzada los fines de semana con un promedio de 22 mil personas, Tacna tiene un enorme potencial turístico con diversos atractivos, siendo la proyección que turistas bolivianos también visiten dicha región tacneña aprobarse este proyecto que va a ser muy beneficioso para su desarrollo.

El congresista **Gilmer Trujillo Zegarra**, manifestó su apoyo a este proyecto de ley que va en beneficio de la región de Tacna y que sea aprobado con cargo a redacción.

El congresista **Roy Ventura Ángel**, señaló que el Congreso no tiene iniciativa de gasto pero se dan este tipo de leyes a fin de llamar la atención al ejecutivo para que se prioricen este tipo de obras.

El congresista **Percy Alcalá Mateo**, precisó que Tacna es la puerta de ingreso al Perú, y que tiene una gran afluencia de turistas, debe de destrabarse los problemas que hay para la implementación del ferrocarril, así como repotenciar el aeropuerto, situaciones que ya es de conocimiento de los funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El congresista **Modesto Figueroa Minaya**, solicitó se apruebe el dictamen del proyecto de ley que ha sido sustentado que es beneficioso para la región Tacna.

El congresista **Mario Mantilla Medina**, precisó que en los años s90 se promovía el eje sur, para repotenciar las fronteras, lo cual se logró en una buena parte, felicitando la iniciativa legislativa que no tiene ninguna objeción, siendo positivo que la Comisión haya sesionado en Puno y otras regiones del país, se ha expuesto que Tacna vive del comercio y de los servicios.

El congresista **Wilmer Aguilar Montenegro**, comento que es una iniciativa legislativa que busca integrar a dos países, se debe ir donde la población necesita ser escuchada, donde las regiones y pueblos más pequeños del Perú, deben de abrirse los circuitos turísticos que Tacna posee y como integrante de la Comisión Agraria debe de preocuparse por el abastecimiento de agua para la región.

El congresista **Moisés Mamani Colquehuanca**, manifestó su agradecimiento a los congresistas presentes, así como a los transportistas de diversas regiones del país que se encuentran presente, y reafirmó su compromiso por luchar por los más olvidados y van a los lugares donde la población más los necesita, recogiendo los reclamos de la sociedad, siendo Tacna la imagen del Perú, al igual que Puno, Tumbes y Puerto Maldonado

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen de los proyecto de ley **1350/2016-CR**, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Mamani Colquehuanca, Alcalá Mateo, Martorell Sobero, Mantilla Medina, Trujillo Zegarra y Ventura Ángel, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

Como tercer punto efectuará una exposición el **señor Ernesto Bernaldes, representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones**, que servirá para sustentar el dictamen del proyecto de ley 1021/2016-CR, para el fortalecimiento de la supervisión que realiza la SBS a las AFOCAT y los fondos de cobertura que se sustentó, señalando que debe de haber una mayor participación de los socios que constituyen estas organizaciones, incidiendo en revisar aspectos que tienen incidencia con el manejo de los aportes que reciben, deben tener solvencia económica y moral las personas que representan este tipo de organizaciones, existiendo a la fecha 45 AFOCAT en distintas regiones, donde se han efectuado 145 visitas de supervisión por parte funcionarios de la SBS, levantando valiosa información.

El señor **Félix Vargas, representante de las AFOCAT de Arequipa**, preciso que con asombro verifica que se pretende engañar a la Comisión de Transportes y Comunicaciones porque el primer poder del Estado ha sido engañado, constituyendo delito de falsedad genérica, siendo que la SBS presento un proyecto de ley que no tiene ni pies ni cabeza con articulados que está por encima de la Constitución Política del Perú, solicitando facultades para poder supervisar y la pregunta es que han hecho en todos

estos años y respecto al proyecto de ley 1021/2016-CR, se señala -entre otros aspectos- como antecedentes que AFOCAT no paga, sin embargo las estadísticas reflejan todo lo contrario.

El **señor Presidente**, solicitó la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión, aprobándose la dispensa por unanimidad.

Se levantó la sesión a las once horas con veinte minutos.

Se deja constancia que se considera parte integrante de la presente acta, la transcripción de la sesión.


Guillermo Bocangel Weydert
Presidente


Moisés Mamani Cotquehuanca
Secretario